



PLANIFICACIÓN ASEGURADA

Tranquilidad para arquitectos e ingenieros

Aon Chile en conjunto con La Interamericana lanzan el seguro de responsabilidad civil profesional para oficinas de Arquitectos e Ingenieros, que cubre las pérdidas ocasionadas por la demanda de un tercero y otros perjuicios relacionados.

Hace más de dos años que entró en vigencia la ley 20.016, más conocida como la “Ley de Calidad de la Construcción”, la que define en forma explícita la responsabilidad a título personal de los profesionales que ejercen en la industria. Este profundo cambio significa que hoy Arquitectos, Ingenieros y Constructores Civiles, deben responder solidariamente y exponiendo su patrimonio personal ante reclamos de terceros que se vean afectados como consecuencia de errores u omisiones en la prestación de sus servicios profesionales.

La necesidad de contar con un

seguro que proteja adecuadamente el ejercicio de la profesión motivó a Aon Chile y la AOA (Asociación de Oficinas de Arquitectos) a unirse e iniciar la estructuración y búsqueda de una solución en el mercado asegurador.

Así fue como Aon Chile y La Interamericana, compañía perteneciente a American International Group (AIG) y líder en seguros para empresas, desarrollaron este seguro orientado específicamente a proteger la responsabilidad civil profesional para Arquitectos e Ingenieros. Este producto cubre las pérdidas ocasionadas a consecuencia de una demanda de un



tercero, derivada de la prestación del servicio de una oficina de estos rubros.

Considerando que no sólo son los Arquitectos e Ingenieros los responsables de acuerdo a la ley y la ordenanza respectiva, sino que también está expuesto el patrimonio de la empresa u oficina donde se desempeñan los profesionales, por el vínculo existente y solidaridad que establece la legislación, el nuevo producto -de simple contratación y administración- se vuelve un respaldo realmente indispensable para estos profesionales.

La Interamericana tiene una vasta trayectoria en seguros financieros y una posición indiscutida de liderazgo en los seguros para empresas. De hecho, además de este nuevo seguro para Arquitectos e Ingenieros, también ha desarrollado seguros de responsabilidad civil para otras áreas.

Lo novedoso de este producto es que además de cubrir las pérdidas por reclamos derivados de la prestación de servicios, incorpora una serie de otras coberturas que incluyen:

• **Diseñadores especializados:**

Cubre la pérdida por cualquier incumplimiento de obligaciones cometido por diseñadores, asesores o subcontratistas contratados por la oficina de servicios profesionales.

• **Pérdida de documentos:**

Cubre los costos de reemplazar o restaurar cualquier documento de un tercero, del cual el asegurado tiene la responsabilidad legal por destrucción, deterioro, alteración o pérdida.

• **Compensación por comparecencia en juicio:**

Se compensará con un monto diario de indemnización, el costo personal de comparecer en un juicio en calidad de testigo, relacionado con un reclamo por acto profesional incorrecto notificado.

• **Infidelidad de empleados:**

Cubre la pérdida por cualquier reclamo basado en la conducta fraudulenta o deshonesto de un empleado, que sea responsabilidad para la sociedad.




• **Periodo de descubrimiento:**

Si el seguro no es renovado o se reemplaza con algún otro que contenga coberturas similares, el asegurado tendrá el derecho a 30 días corridos más para denunciar un siniestro ocurrido y notificado dentro del periodo de cobertura, sin costo adicional.



Este seguro consta de una sola póliza que cubre en forma general la responsabilidad civil de todos los arquitectos e ingenieros en nómina, además de los que sean subcontratados para obras eventuales. Sin burocracia, la póliza se contrata una vez al año y no es necesario declarar una obra en particular ya que quedan todas cubiertas.

Para cotizar este producto se ha desarrollado un cuestionario, que permite calcular la prima en base a las características específicas de las oficinas de arquitectos e ingenieros. 

Para mayor información puede contactar a Andrés Zerene Gerente Productos e Instituciones Financieras
Aon Risk Services (Chile) S.A.
Tel: (56 2) 336-5525
e-mail: andres_zerene@ars.aon.com